

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2733 VALLADOLID

Edicto D^a. Victoria Blanca Sanz Bermejo, Letrado sustituta de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso 0001176 /2019 se ha dictado en fecha 31-12-19 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor María Fe Lozano Sanz, con DNI nº 70.242.095-A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid

La declaración del presente concurso tiene la consideración de voluntario abreviado, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Francisco Llanos Acuña, con domicilio postal en calle Correos nº 9, 1º en 47001-Valladolid, teléfono 983.37.14.14 y mail franciscollanos@arcoiure.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 17 de enero de 2020.- Letrada sustituta de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Valladolid, Victoria Blanca Sanz Bermejo.

ID: A200003177-1